INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2021 "DIFUSIÓN DE AVISOS DE INTERES PÚBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" ID Nº 389.215.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16(diez y seis) días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2021 "DIFUSIÓN DE AVISOS DE INTERES PÚBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" ID Nº 389.215.**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa Nº 01/2021,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 04-03-2021.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, con fondos Genuino.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los12 (doce) días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00hs. Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC-Municipalidad de San Lorenzo, para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2021 "DIFUSIÓN DE AVISOS DE INTERES PÚBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" ID Nº 389.215.-**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	E.G. PUBLICIDADY MARKETING S.A.	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	SYNDRA PRODUCCIONES de CESAR RIOS GONZALEZ
MONTO MÁXIMO: 160.000.000.- MONTO MÍNIMO: 80.000.000.-			
MONTO UNITARIO TOTAL OFERTADO	**Gs. 45.130.000**	**Gs. 87.000.000**	**131.059.006**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRSENTA	PRESENTA	PRESENTA

Héctor U. Parodi Molinas
Abog. Matr. Nº 6808
Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Depto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	E.G. PUBLICIDADY MARKETING S.A.	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	SYNDRA PRODUCCIONES de CESAR RIOS GONZALEZ
MONTO MÁXIMO: 160.000.000.- **MONTO MÍNIMO: 80.000.000.-**			
MONTO UNITARIO TOTAL OFERTADO	**Gs. 45.130.000**	**Gs. 87.000.000**	**131.059.006**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente			
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTE SIPE N° 1635616
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	PRESENTA SIPE N° 1635542	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	PRESENTA SIPE N° 1635542	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

...n J. Salinas Gonzalez
...de Contabilidad
...d de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molinas
Abog. Matr. Nº 6803

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Comité de Evaluación

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

PAC Nº:389.315.-

Directa Nº 01/2021, ID: 389.215/2021 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACION – CONTRATO ABIERTO"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Nombre del Representante Legal	Syndra Producciones

Observaciones: La Planilla de Oferta del Oferente Apolo 11 SRL y EG comunicación estan incompleta donde dice Monto mínimo y Monto maximo, en ninguno de los Items no se pusieron monto alguno. Documento sustancial

Bruno Davis

Respecto a la observación realizada por la firma SYNDRA PRODUCCIONES de CESAR RIOS GONZALEZ, a las demás ofertas participantes, el Comité de Evaluación previa verificación, constata que lo omitido por ambas firmas son los montos totales del llamado (mínimo y máximo), establecidos en la planilla de precios, en el encabezado específicamente, es decir, se trata de un defecto de forma o NO SUSTANCIAL, por lo que resulta aplicable lo establecido en la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", específicamente Artículo 26, que expresamente menciona: ***"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores";*** **es decir, concluimos que dicha omisión no constituye una desviación sustancial, ya que la misma en nada afecta la sustancia de la oferta ni constituye una desviación significativa de la misma, tampoco consideramos que ambas firmas buscan confundir a este Comité, teniendo en cuenta que el monto mínimo y máximo del llamado se encuentran claramente establecidos en las bases y condiciones, los cuales ya no son pasibles a cambios. En conclusión, ambas firmas continúan en competencia.**

PAC Nº:389.215.-

Contratacion Directa Nº 01/2021, ID: 389.215/2021 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACION – CONTRATO ABIERTO"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Nombre del Representante Legal	Yamil Dayek

Observaciones: Apolo 11 No presenta la planilla de precios en el formato establecido

Yamil Dayek
EG Publicidad y MKT

En cuanto a la observación realizada por la empresa E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A., sobre la planilla de precios presentada por la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., se observa que la planilla

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

presentada por la citada empresa, se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos en las bases y condiciones, por lo que la misma continua en competencia.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.***Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SYNDRA PRODUCCIONES de CESAR RIOS GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,**al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTICULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS.

No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo al ANEXO B. Datos de la contratación. Punto 30 Evaluación de ofertas(b) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veintey cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Elson J. Salinas Gonzalez
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios del ítem 2 sub ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6; ítem 3 sub ítems 3.2.a la empresa **E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.**debido a que varios ítems se encuentran por debajo del precio referencial y el sub ítem 2.2 se encuentra por encima del precio referencial.

La empresa **E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.**remite el desglose y composición de sus precios, en el que se detalla que para la composición de sus precios se tuvieron en cuenta tres factores importantes: COSTO DE ESPACIOS, COSTO DE REALIZACIÓN y UTILIDAD NETA, teniendo en cuenta que son una empresa de más de 20 años en el mercado, especializándose en la Elaboración de Campañas Publicitarias en la que tiene como principal fortaleza la negociación de espacios en medios, lo que les permite manejar precios preferenciales con los medios y espacios acumulados, además de poseer equipos e infraestructura propia para la Elaboración de Materiales Audiovisuales, permitiéndoles de esta manera manejar precios competitivos, entre otras, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité como factores variables. Dicha nota consta en los antecedentes del proceso.

MARGEN DE PREFERENCIA: APLICA

				PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.		E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Margen**	**Precio total**
1	82101601-001	PUBLICACION EN RADIOS LOCALES SOBRE TEMA URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTYES EPIDEMICOS	1			**1,030,000**		
1.1		RADIO DIFUSION DE SPOTS FM CON AUDIENCIA EN TODO ELPAIS	1	160,000	160,000	165,000	198,000	165,000
1.2		RADIO DIFUSION DE FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	1	140,000	140,000	135,000	162,000	135,000
1.3		RADIO DIFUSION DE MENCIONES AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	1	160,000	160,000	170,000	204,000	170,000
1.4		RADIO DIFUSION DE MENCIONES AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	1	150,000	150,000	150,000	180,000	150,000
1.5		RADIO DIFUSION DE SPOTS EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO)	1	120,000	120,000	135,000	162,000	135,000
1.6		RADIO DIFUSION DE SPOTS EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO)	1	130,000	130,000	135,000	162,000	135,000
1.7		RADIO DIFUSION DE SPOTS EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO)	1	140,000	140,000	140,000	168,000	140,000
2	82101504-002	PUBLICACION EN PERIODICOS LOCALES SOBRE TEMAS URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTES EPIDEMICOS	1			**27,600,000**		
2.1		PUBLICACION EN PERIÓDICOS LOCALES	1	7,700,000	7,700,000	8,600,000	10,320,000	8,600,000
2.2		PUBLICACION DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	1	900,000	900,000	3,000,000	3,600,000	3,000,000
2.3		AVISO DE PAGINA ENTERA COLOR EN ABC COLOR - DOMINGO	1	19,900,000	19,900,000	5,000,000	6,000,000	5,000,000
2.4		AVISO DE PAGINA ENTERA COLOR EN ULTIMA HORA - DOMINGO	1	11,300,000	11,300,000	5,000,000	6,000,000	5,000,000
2.5		SUPLEMENTO 4 PAGINAS COLOR EN ABC COLOR	1	23,500,000	23,500,000	3,000,000	3,600,000	3,000,000
2.6		SUPLEMENTO 4 PAGINAS COLOR EN ULTIMA HORA	1	16,700,000	16,700,000	3,000,000	3,600,000	3,000,000
3	82101602-001	PUBLICACION EN REDES SOCIALES SOBRE TEMAS URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTES EPIDEMICOS	1			**16,500,000**		
3.1		PUBLICACION MENSUAL EN FACEBOOK	1	3,000,000	3,000,000	6,000,000	7,200,000	6,000,000
3.2		ELABORACION DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE 20"	1	3,000,000	3,000,000	10,500,000	12,600,000	10,500,000
					87,000,000		**54,156,000**	**45,130,000**

Se procede a la aplicación del margen de preferencia a la oferta con el menor precio **E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.** ya que la misma no posee certificado de MIC. Una vez aplicado el margen sigue quedando como menor oferta.-

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Erson J. Salinas Gonz...
Dpto. de Contabil...
Municipalidad de S...

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Hector M. Pared... Molina
Abog. Mat. Nº 6...

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES *(SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A
Fecha: 19 de abril de 2021

- Desglose de precio unitario del ítem 2 sub ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6; ítem 3 sub ítems 3.2.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres, según lo establecido en el Anexo B. Punto 19.-
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Respuesta: La empresa remite documentación y desglose solicitado, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes. No presenta certificado del MIC para servicios nacionales por lo que no se acoge al beneficio de margen de preferencia.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Erson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A	La señora DELIA ISAURA DE JESUS GARCIA BOBADILLA con C.I. N° 598.638y el Señor YAMIL ELIAS DUJAK GARCIA con C.I. N° 3.452.960, presidente y vicepresidente de la empresa no forman parte del plantel de funcionario público según constancias No. 1178154y 1178158, respectivamente, de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Fuente de Datos:*www.documentos.gov.py*

Una vez verificada las documentaciones de la empresacon la oferta más baja y que cumple con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según certificados expuesto más arriba determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS.

	EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
Capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016y 2017 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos dos meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 de los dos años 2016 y 2017 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los dos años 2016 y 2017 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Experiencia requerida	
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Servicios de Publicidad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de 2 (dos) años(2016 - 2017) o (2017-2018) o (2018-2019)-	CUMPLE
Capacidad Técnica	
El oferente deberá presentar bajo declaración jurada la constancia de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN CATÁLOGO PRESENTADO DE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS:

ITEM	RUBROS	OBSERVACIONES
1	***PUBLICACION EN RADIOS LOCALES*** **SOBRE TEMAS URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTES EPIDÉMICOS**	CUMPLE
1.1	RADIO DIFUSION DE SPOT FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS (Espacios de 30 seg. de 07:00 a 14:00 Radio Montecarlo – se precisara cotizar por unidad)	CUMPLE
1.2	RADIO DIFUSION DE MENCIONES FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS (5 menciones de 07:00 a 14:00 – Radio Venus - se precisara cotizar por unidad)	CUMPLE
1.3	RADIO DIFUSION DE MENCIONES AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS (5 menciones de 07:00 a 14:00 – Radio 970 AM - se precisara cotizar por unidad)	CUMPLE
1.4	RADIO DIFUSION DE MENCIONES AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS (5 menciones de 07:00 a 14:00 – Radio ÑANDUTI 1020 - se precisara cotizar por unidad)	CUMPLE

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Edson J. Salinas González
Depto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

ITEM	RUBROS	OBSERVACIONES
1.5	RADIO DIFUSION DE SPOT EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO) (espacios de 30 seg. de 07:00 a 14:00 – Radio Sembrador 88.7- se precisara cotizar por unidad)	CUMPLE
1.6	RADIO DIFUSION DE SPOT EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO) (espacios de 30 seg. de 07:00 a 14:00 – Radio Monarka FM 102.5 - se precisara cotizar por unidad)	CUMPLE
1.7	RADIO DIFUSION DE SPOT EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO) (espacios de 30 seg. de 07:00 a 14:00 – Radio Manantial 89.9 FM - se precisara cotizar por unidad)	CUMPLE
2	***PUBLICACION EN PERIODICOS LOCALES* SOBRE TEMAS URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTES EPIDÉMICOS**	CUMPLE
2.1	PUBLICACION EN PERIODICOS LOCALES 5col x 35 cm)	CUMPLE
2.2	PUBLICACION DE ESPACIOS PARA LLAMADOS (Publicación en periódicos de gran circulación medidas 2col x 10 cm)	CUMPLE
2.3	Aviso de pagina entera color en ABC COLOR - Domingo	CUMPLE
2.4	Aviso de pagina entera color en ULTIMA HORA - Domingo	CUMPLE
2.5	Suplemento 4 paginas color en ABC COLOR	CUMPLE
2.6	Suplemento 4 paginas color en ULTIMA HORA	CUMPLE
3	***PUBLICACION EN REDES SOCIALES* SOBRE TEMAS URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTES EPIDÉMICOS**	CUMPLE
3.1	Publicación mensual en Facebook	CUMPLE
3.2	Elaboración de materiales audiovisuales de 20"	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERADE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y EETT:

EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.							
Índices Financieros		2016	Índice	2017	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5,284,063,201	1.57	5,729,633,547	1.73	**1.65**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3,360,626,539		3,314,873,305			
Endeudamiento	Pasivo total	3,360,626,539	0.62	3,314,873,305	0.57	**0.60**	CUMPLE
	Activo total	5,379,264,705		5,817,749,622			
Rentabilidad	Utilidad neta	182,886,810	0.15	456,704,709	0.38	**0.27**	CUMPLE
	Capital	1,201,413,374		1,201,413,374			

EXPERENCIADE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y EETT

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	160,000,000	80,000,000	739,999,992	CUMPLE

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2020, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101601-001	PUBLICACION EN RADIOS LOCALES SOBRE TEMA URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTYES EPIDEMICOS	Unidad	EVENTO	1	**515,000**	**1,030,000**	**1,030,000**	
1.1		RADIO DIFUSION DE SPOTS FM CON AUDIENCIA EN TODO ELPAIS	Unidad	EVENTO	1			165,000	165,000
1.2		RADIO DIFUSION DE FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	Unidad	EVENTO	1			135,000	135,000
1.3		RADIO DIFUSION DE MENCIONES AM CON	Unidad	EVENTO	1			170,000	170,000

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lisbeth J. Salinas González
Jefa de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
		AUDIENCIA EN TODO EL PAIS							
1.4		RADIO DIFUSION DE MENCIONES AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	Unidad	EVENTO	1			150,000	150,000
1.5		RADIO DIFUSION DE SPOTS EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO)	Unidad	EVENTO	1			135,000	135,000
1.6		RADIO DIFUSION DE SPOTS EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO)	Unidad	EVENTO	1			135,000	135,000
1.7		RADIO DIFUSION DE SPOTS EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO)	Unidad	EVENTO	1			140,000	140,000
2	82101504-002	PUBLICACION EN PERIODICOS LOCALES SOBRE TEMAS URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTES EPIDEMICOS	Unidad	EVENTO	1	**13,800,000**	**27,600,000**	**27,600,000**	
2.1		PUBLICACION EN PERIÓDICOS LOCALES	Unidad	EVENTO	1			8,600,000	8,600,000
2.2		PUBLICACION DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	Unidad	EVENTO	1			3,000,000	3,000,000
2.3		AVISO DE PAGINA ENTERA COLOR EN ABC COLOR - DOMINGO	Unidad	EVENTO	1			5,000,000	5,000,000
2.4		AVISO DE PAGINA ENTERA COLOR EN ULTIMA HORA - DOMINGO	Unidad	EVENTO	1			5,000,000	5,000,000
2.5		SUPLEMENTO 4 PAGINAS COLOR EN ABC COLOR	Unidad	EVENTO	1			3,000,000	3,000,000
2.6		SUPLEMENTO 4 PAGINAS COLOR EN ULTIMA HORA	Unidad	EVENTO	1			3,000,000	3,000,000
3	82101602-001	PUBLICACION EN REDES SOCIALES SOBRE TEMAS URGENTES DE SALUBRIDAD ANTE BROTES EPIDEMICOS	Unidad	EVENTO	1	**8,250,000**	**16,500,000**	**16,500,000**	
3.1		PUBLICACION MENSUAL EN FACEBOOK	Unidad	EVENTO	1			6,000,000	6,000,000
3.2		ELABORACION DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE 20"	Unidad	EVENTO	1			10,500,000	10,500,000
								Precio Total IVA incluido	**45,130,000**

<u>Precio Unitario Totalde sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 45.130.000 (Son Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento treinta mil) IVA incluido.-

<u>MONTO MÍNIMO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:</u> GS. 80.000.000 (SON GUARANÍES OCHENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

<u>MONTO MÁXIMO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:</u> GS. 160.000.000 (SON GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 10:00 horas del 21/04/2021.-

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo